



**PLAN DE TRABAJO
CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / LA 6**

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ECUADOR 2023	2
1.1. ECONOMÍA.....	2
1.2. LIBERTADES Y DERECHOS.....	3
1.3. AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	5
2. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3. PLAN DE TRABAJO (PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS)	11
3.1. DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS	11
3.2. DEFENSA DE DERECHOS	11
3.3. ASIGNACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS A GADS.....	12
3.4. CREACIÓN DE EMPLEO.....	12
3.5. SALUD Y EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	13
3.6. FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO A AUTORIDADES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY.....	13
4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN	13
5. FIRMAS DE RESPALDO	



PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / LA 6

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ECUADOR 2023

1.1. ECONOMÍA

La economía ecuatoriana aún se está recuperando gradualmente de la profunda desaceleración provocada por la pandemia de COVID-19. Ecuador sigue siendo el único país de la región que no ha logrado alcanzar, hasta la actualidad, los niveles macroeconómicos que tenía previo a la pandemia. La economía ecuatoriana todavía enfrenta varios desafíos, incluyendo altos niveles de deuda pública, déficit fiscal, trabajo informal, entre otros.

El gobierno actual ha tomado medidas que suponían una mejoría para la gente, pero la realidad que afronta el país es otra. Estas medidas aplicadas de manera abrupta intentaron estabilizar la muy herida economía y crear un entorno más favorable para la inversión, pero este nunca llegó y más bien afectó enormemente la caída de las ventas y producción de nuestra economía.

¡Ya basta de más impuestos! ¡Basta de un estado obeso y un pueblo desnutrido! Nadie sabe administrar mejor el dinero, que el ciudadano cuando lo tiene en su bolsillo.

Lo que ha sucedido con la deuda pública es inaudito: ha pasado de aproximadamente 49 mil millones en los primeros 187 años de la República, a casi 84 mil millones de dólares en los últimos 7 años.

En cuanto al crecimiento económico, la proyección es la menor de toda la región con una cifra de 0,1%. Tan mal estamos que, como nunca, el Banco Central del Ecuador ha declarado la economía ecuatoriana en recesión, es decir, que la economía de la familia ecuatoriana se encuentra estancada.

Se ha dispuesto del dinero de los impuestos cobrados al pueblo, de sus aportaciones a la seguridad social, de las rentas que por ley le corresponden a las ciudades y provincias. Todo esto con el afán de atender puntualmente el costo de la deuda, en detrimento de los servicios de salud, educación, seguridad e inversión que tanta falta le hacen al pueblo.



Es inadmisibles que los ciudadanos no recibamos por parte del Estado ecuatoriano solo un dólar en inversión de obra pública por cada 100 que entregamos. Hoy se privilegia al Estado y se sacrifica al pueblo.

¿Por qué cada día se agrava más esta situación? Porque desde hace muchos años los Gobiernos no entienden que el dinero del pueblo es para el pueblo y no es para pagar únicamente la deuda externa, subsidios indebidos, coimas, sobrepagos en la contratación pública y empleados innecesarios e incluso “pipones”. Para eso no es el dinero del pueblo.

Han duplicado la deuda pública de 187 años en apenas 7 años, de hecho, ya se ha superado el doble de aquel monto histórico. Actualmente, la deuda bordea los 84 mil millones de dólares. Han hipotecado el futuro del pueblo y estamos cada vez peor. Los gobiernos han hecho del Presupuesto General del Estado una lista de ingresos y pagos en donde, cada día, los pagos son más que los ingresos, en lugar de hacer de este, un instrumento de desarrollo para la gente. Primero la gente. ¡Basta de sacar el dinero del bolsillo del pueblo para meterlo al saco roto del Gobierno!

Debe pagarse con prioridad la deuda social por sobre la deuda externa. Esta última debe ser cumplida, porque el Estado es uno solo, pero renegociada para facilitar el cumplimiento prioritario de la deuda social.

1.2. LIBERTADES Y DERECHOS

Los ecuatorianos han perdido la tranquilidad: la libertad de caminar sin preocupaciones, con seguridad y sin miedo. Han perdido el derecho a vivir una vida digna, confiados en la garantía constitucional de defender la vida y los bienes de las ciudadanas y ciudadanos y no vivir a merced de los “vacunadores”. El crimen y la impunidad se han tomado el país. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental para el progreso en libertad y bienestar de los ciudadanos y de la familia ecuatoriana, por lo tanto, garantizar la seguridad es una obligación constitucional del Estado con el pueblo, que se encuentra desprotegido y en total abandono ante una ola de delitos sin precedentes. Deber constitucional que se encuentra aún pendiente.

Hay muchos hombres y mujeres en Ecuador, que entienden y saben del tema seguridad, pero si el presidente de la República no lidera y no respalda las medidas necesarias y suficientes, dando herramientas a la fuerza pública, nada funciona, solo basta ver cómo viven nuestras fuerzas del orden, ni siquiera su hospital funciona como debería.



Las publicaciones internacionales colocan a Ecuador como el país con más muertes violentas por cada 100.000 habitantes de América Latina. Internamente, varias publicaciones señalan al mes de julio (2024) como el más violento del año. Mientras los buenos estamos tras las rejas -en nuestros hogares-, los delincuentes están libres. Y, continúan los delitos contra las mujeres sin reparo de ningún tipo.

Siendo la seguridad un pilar fundamental para la construcción de una sociedad libre, sostenible y democrática, urge fomentar lo siguiente:

- Protección de los derechos y libertades: sin seguridad, los ciudadanos no son libres para ejercer sus derechos de forma plena, afectando su calidad de vida y participación cívica, vital para el desarrollo democrático.
- Preservación del orden público: el Estado debe mantener y fortalecer el orden para prevenir el caos y la violencia en todas sus formas, eso incluye proteger la vida e integridad de los ciudadanos ante todo tipo de amenazas como la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de violencia sistemática.
- Mantenimiento del orden público: sin cohesión social no existe confianza en el Estado y por tanto tampoco en sus instituciones; debe crearse un entorno en el que las personas se sientan seguras y protegidas para poder vivir en armonía.
- Desarrollo económico: la economía también se cimenta sobre la confianza y el desarrollo... sobre la seguridad; los ciudadanos deben sentirse libres y seguros de abrir un negocio, de comerciar con tranquilidad y cuando el Estado -a gran escala- no garantiza la seguridad, los efectos que genera en la inversión extranjera son negativos puesto que, la inseguridad (en todas sus formas) pone en peligro directa o indirectamente la cadena de producción de cualquier inversionista.
- Defender los derechos humanos: el estado debe proteger los derechos humanos de los ciudadanos: el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad.
- Cuidado Económico: el Estado debe cuidar inevitablemente la economía de los ciudadanos, de esta manera, la calidad de vida mejora y se vuelve digna... hechos como el incremento del IVA solo perjudica y atenúa la calidad de vida de todos los ecuatorianos y sus familias, privándolos de los productos más esenciales.



Por ello, desde el Estado debería imponerse *mano de hierro* contra la delincuencia respetando los derechos humanos. Los delincuentes tras las rejas y los ciudadanos correctos libres. Hoy es al revés y eso tiene que acabar. Las fuerzas del orden deben contar con el liderazgo y respaldo del presidente de la República. La Función Judicial debería fiscalizar la actuación de jueces y fiscales y evitar que los delincuentes sean sobreseídos injustamente y entren y salgan de las cárceles como si fueran hoteles. Los delitos comunes como la violación, el homicidio, el robo, el secuestro y la “vacuna”, deben terminar. Urge un patrullaje preventivo por cuadrantes y la imposición de medidas que, a través de la tecnología, (inteligencia artificial y renovación de equipos de control) permitan ejercer mayor disciplina y control sobre los centros carcelarios del país.

Debemos contar con la asesoría de expertos nacionales e internacionales y promover la activación simultánea de todos los ecuatorianos, desde el Estado hasta la ciudadanía, de manera permanente, con presupuesto adecuado, evaluaciones independientes y rendiciones de cuentas públicas, para hacer frente a un problema altamente complejo. Y debe evitarse la politización de las instituciones que garantizan la seguridad nacional, las cuales deberían apoyarse en buenas iniciativas legislativas (como la LOPOL) y diseñar e implementar acciones suficientes como la reestructuración institucional de la Policía Nacional de manera que le devuelva su independencia institucional y fortalezca su accionar.

1.3. AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

La autonomía política -poder de decisión-, administrativa -poder de ejecutar lo decidido- y financiera -recursos propios para financiar la ejecución de sus competencias- son una garantía constitucional que tienen todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) para ejercer sus atribuciones y competencias en un marco de virtuosa cercanía con la ciudadanía, y justamente tienen ese rango para que ningún funcionario ni ninguna autoridad o función del Estado y en ese caso, ni la legislatura, puedan vulnerar ni menoscabar la misma. Por tales razones, debemos hacer respetar la autonomía de los GADS, en todo sentido, para que no exista interferencia de ningún órgano que pueda mermar el ejercicio de sus competencias, luchando sin cansancio por la correcta y oportuna asignación de las rentas, para que puedan convertirse oportunamente en servicios de calidad para la familia ecuatoriana.

Por ello, tenemos la obligación cívica y moral de contribuir al desarrollo económico y social de nuestra población, ofreciendo seguridad jurídica y paz social como garantía para las inversiones de capital y de tecnología que requiere el país, a efecto de corregir los graves desequilibrios que registran las estadísticas nacionales. En Ecuador es fundamental estimular



la producción y mejorar la productividad, para revertir el creciente déficit de plazas de trabajo que agobia a un gran sector de ecuatorianos.

Por ello, urge la necesidad de reorientar el gasto público, modernizar el aparato productivo del país, estimulando la inversión en el sector privado. Es verdad que en este momento el Ecuador se encuentra en crisis, pero toda crisis tiene una salida si se adoptan las medidas y los sacrificios adecuados y necesarios. En ese sentido, el pueblo no puede pagar eternamente el gasto excesivo del Estado... el pueblo no puede empobrecerse para que el Estado se enriquezca. Y no es cuestión de crear y subir impuestos que encarecen la vida, ni de sustituir medidas que funcionan mal por otras que funcionan peor. Necesitamos un Estado democrático que respete y merezca respeto, un Estado que genere confianza y seguridad, un Estado que gobierne mucho y gaste en sí mismo poco, que no derroche ni privilegie, que tenga recursos para invertir en las obras y en los servicios que el pueblo necesita... que garantice la dolarización como herramienta de estabilidad, crédito y calidad de vida. Un Estado que tenga la sapiencia de ver en la empresa privada seria, nacional o extranjera, el gran aliado para lograr una economía de abundancia. ¡Es imprescindible un Estado que no viva de la gente, sino que haga que la gente viva y viva bien, dentro de la unidad nacional, con solidaridad y libertad!

El país necesita la implementación de una verdadera propuesta autonómica: voluntad para decidir, justicia para recibir y creatividad para progresar, como ya lo hicimos en la ciudad de Guayaquil. Nuestra visión rebasa los cantones y provincias y se refiere a la consolidación de comunidades con suficiente población y capacidad para generar recursos suficientes que permitan resolver sus necesidades insatisfechas. Solamente una autonomía voluntaria y solidaria, que respete las diversidades de las comunidades y regiones, que no limite sus afanes de progreso, garantizará la unidad de Ecuador, pues, la descentralización refuerza el carácter democrático de un Estado y el principio de participación colaborativa, consagrado en numerosas constituciones de la tradición jurídica hispanoamericana.

En virtud de todo lo señalado, los candidatos a la Asamblea Nacional, auspiciados por el Partido Social Cristiano y aliados, presentamos el siguiente Plan de Trabajo que nos comprometemos a defender y ejecutar desde nuestras curules que no son en realidad nuestras sino del pueblo que confía en nosotros.

2. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES



1. Modernizar el aparato estatal, legislando para crear una sociedad económicamente equitativa e incluyente, que no discrimine a nadie, solidaria, donde la libertad y la justicia sean realidades y no simples declaraciones formales y donde no se persiga a los ciudadanos por discrepar del discurso oficial.
2. Cumplir a cabalidad con todas las atribuciones y deberes que el artículo 120 de la Constitución de la República de Ecuador impone a los asambleístas, en especial la tarea de fiscalizar los actos de los poderes públicos, principalmente de la Función Ejecutiva, sin temor ni favor. ¡Ni circo, ni show!
3. Defender y luchar por los principios y derechos de libertad, con énfasis, en la libertad de asociación, de opinión, de expresión, emprendimiento y asociación, que son fundamentales para el ejercicio de los derechos ciudadanos en un Estado democrático.
4. Fomentar siempre la gobernabilidad, privilegiando la democracia, la independencia de funciones y los valores que esto conlleva, en pro de resolver los gravísimos y urgentes problemas del pueblo ecuatoriano, verdadero mandante en una democracia real.
5. Defender y luchar por una economía social de mercado, en la que el rol del Estado sea regular y no asfixiar, y que crea en el rol de la empresa privada en la creación de trabajo y empleo.
6. Defender y luchar por el acceso a la igualdad de oportunidades que no es lo mismo que el igualitarismo sino que tiende a que todos tengan las mismas posibilidades de tener los mismos resultados.
7. Defender y luchar por la dolarización que es una herramienta que dio estabilidad a la economía y que mejoró la calidad de vida de todos los ecuatorianos, principalmente de los más pobres, constituyéndose en un baluarte para el desarrollo económico.
8. Defender y luchar por la autonomía y descentralización, que es una garantía constitucional y que implica la capacidad de autogobernarse sin interferencia alguna. La lucha es contra el centralismo que quiere cambiar la coordinación e imponer la sumisión, creyendo que las rentas que reciben los gobiernos locales son producto del antojo o dádiva del gobierno de turno, cuando son asignaciones establecidas por mandato de la Constitución, la ley por y por justicia.



9. Defender y luchar por modelos eficientes y solidarios de administración, con presupuestos al servicio del ciudadano, donde se invierta mucho y se gaste poco.
10. Insistir en las leyes que han sido vetadas totalmente por el gobierno, que constituyen una afrenta al pueblo ecuatoriano. Principalmente las leyes respecto al IESS y los GADs.
11. Devolver el derecho del pueblo ecuatoriano para pronunciarse en las urnas mediante consulta popular para resolver asuntos de interés nacional aún pendientes, que además son urgentes en beneficio de la ciudadanía y la transparencia estatal.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar y/o aprobar la Ley de Consulta Previa Libre e Informada, con la finalidad de cumplir la obligación, por sentencia constitucional, que tiene Ecuador para regular en la normativa interna, la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas, asegurando su participación en la misma.
2. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador, que tiene por objetivo regular y desarrollar la estructura organizacional de la gestión por procesos de la institución, la carrera profesional y el régimen disciplinario, de conformidad con la Constitución de la República, instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Ecuador y demás normativa vigente.
3. Apoyar y/o aprobar la Ley Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, este proyecto de ley reformativa permite ajustar técnicamente y mejorar las disposiciones relacionadas al sistema penal, de manera que garantice una mayor eficacia en la administración de justicia respecto de los siguientes aspectos: eliminación de beneficios penitenciarios protervos e inútiles, aumento de penas en delitos graves como asociación ilícita y crimen organizado de funcionarios públicos, prevaricato, lavado de activos, mercado ilegal de armas, entre otros.
4. Apoyar y/o aprobar la Ley de Deportes Electrónicos para el Reconocimiento y Regularización de los Deportes Electrónicos en Ecuador, con el fin de reconocer y regular los deportes electrónicos o E- Sports como una de las formas en las que se desarrolla el deporte dentro de Ecuador, incluyéndolos dentro del marco normativo e institucional en el Sistema Nacional de Deportes, para regular proactiva y positivamente dicho sector de la economía.



5. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica Reformatoria a la Equidad de los Derechos de los Servidores Públicos y de los Trabajadores del Sector Privado, para fortalecer los mecanismos de control sensibles a las diversidades, eliminando el trabajo precario, la tercerización laboral y asegurando las relaciones laborales directas y bilaterales.
6. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; para la eliminación de la brecha digital y para garantizar el uso eficiente de los fondos del servicio universal, para así adaptar el marco legal a las actuales exigencias digitales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos, fortaleciendo la economía nacional y garantizando los derechos humanos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.
7. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco; para informar el riesgo para la salud de los consumidores por el uso de productos de tabaco sin combustión.
8. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud; para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pagos a los prestadores de la Red Privada Complementaria de Salud Pública sin fines de lucro que atienden a los grupos de atención prioritaria.
9. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior; para garantizar el acceso, permanencia y culminación exitosa de los estudiantes en las carreras que libremente elijan.
10. Apoyar y/o aprobar la Ley Reformatoria al Código de Trabajo; en la normativa de regular el empleo joven para garantizar el derecho al trabajo para los jóvenes estudiantes de hasta 26 años de edad y para las madres amas de casa.
11. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica Reformatoria a varios cuerpos legales para el fortalecimiento, control y cuidado del Sistema de Seguridad en el sector pesquero; con el fin de regular y promover el desarrollo sostenible de la acuicultura y de la pesca, en un marco de respeto al medio ambiente, la biodiversidad marina y los recursos pesqueros, además de proteger los derechos de los pescadores, promover la seguridad en el ejercicio de su actividad económica, garantizar la calidad de los productos pesqueros, fomentar la investigación y la innovación en el sector y contribuir al



crecimiento económico y social de las comunidades pesqueras a través de beneficios socioeconómicos.

12. Apoyar y/o aprobar la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Juventudes; para fortalecer el apoyo estatal, asegurar la inclusión de los jóvenes en todos los ámbitos de la vida y responder efectivamente a las necesidades y desafíos actuales.
13. Apoyar y/o aprobar la Ley Reformatoria a la Ley de Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna; para promover, proteger y apoyar a la lactancia materna a través de actividades como las consejerías en lactancia materna, extracción, recolección, procesamiento y control de calidad de la leche humana a través de un sistemático y cuidadoso proceso que garantiza la inocuidad del producto.
14. Apoyar y/o aprobar la Ley Reformatoria al Código Orgánico Administrativo (COA); con el objetivo de garantizar que la normativa en materia de juicios de coactivas y obligaciones derivadas de la potestad pública se adapte a la realidad de nuestra economía, la misma que proporciona una mayor flexibilidad a los procesos y facilidades de pago a los deudores del país.
15. Apoyar y/o aprobar la Ley Telemedicina; que permite actuar y apoyar al IESS, ISSFA y al Sistema de Salud Pública, en base al principio de eficiencia, solidaridad y calidad.
16. Apoyar y/o aprobar la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Sanitaria; que busca facilitar el acceso a la carrera sanitaria y permitir que los profesionales de la salud sean considerados.
17. Apoyar y/o aprobar la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías; que tiene como objetivos optimizar y fortalecer el marco legal que rige a las compañías en Ecuador, con especial atención a la protección de minorías, la fe pública en los actos societarios, y la protección de terceros de buena fe, así como armonizar las disposiciones relacionadas con el control societario.
18. Apoyar y/o aprobar otros cuerpos legales que defiendan a las instituciones contra el abuso y mal uso de garantías jurisdiccionales, la persecución desde el poder, la politización de la justicia, la imposición y cobro excesivo de multas por radares, la reinserción social a través de creación de trabajo para personas privadas de libertad, el desarrollo de habilidades productivas, reformas a la Ley de la Función Legislativa que conviertan los procesos de fiscalización en alternativas realmente eficientes contra



funcionarios que incumplen su deber, entre otras que se propongan en beneficio de la familia ecuatoriana.

3. PLAN DE TRABAJO (PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS)

Como futuros legisladores de la República proponemos un Plan de Trabajo con múltiples proyectos legislativos que se enfocan en las siguientes temáticas:

3.1. DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS

- a. *No más impuestos:* la subida de impuestos premia a un gobierno ineficiente, indolente y obeso, mientras castiga al pueblo que son los consumidores y a la empresa privada. Si se afecta el consumo la consecuencia es la falta de inversión y de empleo. Hay quienes creen que la salida de la crisis es más impuestos y más deuda pública. El resultado del experimento fracasado ha sido: más pobreza y más desempleo.
- b. Subir impuestos no ayuda a crecer y a salir de la crisis, medidas confiscatorias depredan al sector privado y aniquilan el espíritu emprendedor. Lo que necesita Ecuador son más incentivos (bien articulados), más confianza, más seguridad jurídica y no zarpazos tributarios.

3.2. DEFENSA DE DERECHOS

- a. Promoveremos proyectos de ley en beneficio de los sectores más vulnerables como reformas a la Ley Orgánica de Discapacidad.
- b. Urge prevenir y reducir el desperdicio de alimentos y el hambre, especialmente de los más pobres.
- c. Lucharemos por la equidad salarial entre hombres y mujeres para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad, aplicado a todo tipo de remuneración en el desempeño de un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, sin discriminación por razones de sexo o género.
- d. La sociedad en los últimos tiempos ha mostrado su indignación frente a hechos recurrentes y frecuentes de violencia sexual, especialmente cuando concluye en el fallecimiento de la víctima a causa de una violación, más aún cuando se trata de niños,



niñas y adolescentes, reafirmando la importancia jerárquica y prioritaria que debe otorgarse a este bien jurídico, así como la necesidad de su especial protección y de lucha para erradicar conductas que los afecten o los pongan en riesgo; por ello, con el fin de prevenir violaciones con muerte de la víctima de niños y adolescentes menores de catorce (14) años y sancionar a los culpables de estos hechos con mayor severidad, es necesario reformar ciertas disposiciones de la legislación ecuatoriana.

- e. Debe reformarse la Ley sobre Armas, Municiones y Explosivos de 1980 que buscaba, principalmente, impedir que un derecho vigente en Ecuador desde 1830 sea injustamente conculcado por decisiones ministeriales y decretos presidenciales como empezó a suceder desde el 2007. Esta propuesta sirvió de antesala para la promesa del gobierno saliente que en su momento solo fue motivada por un cálculo electoral.

3.3. ASIGNACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS A GADS

- a. La defensa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADS- es una de nuestras principales luchas. Por ello promoveremos la reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para incrementar los recursos de los GADS, buscando duplicar ingresos para los municipios, prefecturas y juntas parroquiales. De la misma manera, proponemos asegurar la asignación directa y oportuna de recursos de los ingresos permanentes y no permanentes a los GADS para que alcancen una verdadera autonomía financiera. Misma que han sido vetada por el gobierno saliente.
- b. También velaremos por la estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador. Promoveremos un manejo responsable y profesional en la inversión enfocada a sistemas de pensiones o seguridad social, a través de la contratación de asesoría externa.

3.4. CREACIÓN DE EMPLEO

- a. El Estado ecuatoriano debe adoptar una política de estado a favor de los pequeños productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y artesanales consistente en dotarlos, a través de las entidades financieras públicas, de líneas de crédito con tasas de interés preferenciales y entregarles semillas, pajuelas, e implementos necesarios para el agro.
- b. Proponemos mayores incentivos a la pesca artesanal, para impulsar el fomento de las actividades de los pequeños productores pesqueros y acuicultores; e incentivos a la



agricultura, ganadería y artesanos, para dinamizar las inversiones y darles crecimiento sustentable y sostenible a estas actividades.

- c. Proponemos fomentar la economía popular y solidaria, artesanos, micro y pequeña empresa, para reconocer, estimular y fortalecer el sector que genera empleo e ingresos.

3.5. SALUD Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

- a. Promoveremos el desarrollo de leyes que garanticen el desarrollo físico y cognitivo durante la primera infancia.
- b. El Partido Social Cristiano lucha permanentemente por el incremento salarial de los docentes, médicos, oficiales de la policía y demás funcionarios públicos de primera línea que ofrecen a los ciudadanos la garantía del cumplimiento de sus derechos constitucionales.
- c. Proponemos también reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior para desarrollar procesos e implementar acciones que proporcionen a los estudiantes herramientas que viabilicen su permanencia y continuidad hasta la conclusión de su proceso formativo académico.

3.6. FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO A AUTORIDADES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN

Como futuros Asambleístas nos comprometemos a realizar una rendición de cuentas que no solo constituya una obligación legal sino una moral para con todos los ecuatorianos, para esto informaremos de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación, en los distintos espacios: radio, televisión, prensa escrita y en los nuevos medios que surgen en las plataformas web en los temas de actualidad tanto en lo legislativo como en lo relativo a los temas de la provincia.

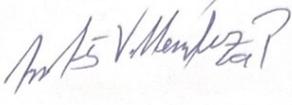
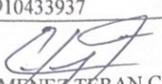
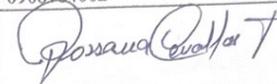
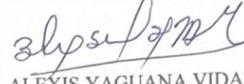
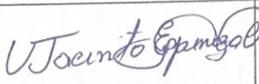
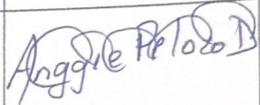
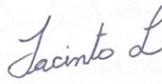
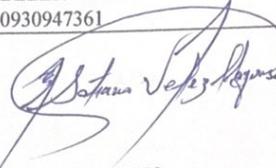
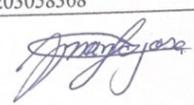
De igual forma, debemos estar en permanente contacto con la ciudadanía pues es la oportunidad para conocer las opiniones y pedidos de la comunidad para dar a conocer la labor

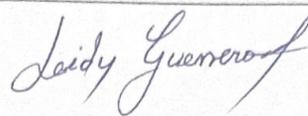
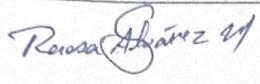
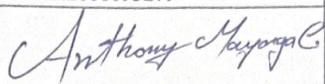
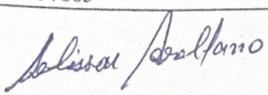
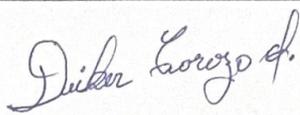
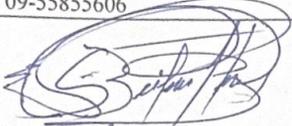
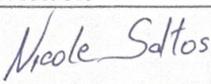
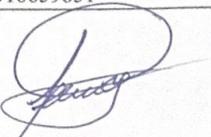


legislativa y explicar cómo le afecta o beneficia las leyes que se aprueban en la Asamblea Nacional.

Finalmente, cumpliremos cabalmente, tal como lo establece la Ley, anualmente, con nuestra audiencia pública de rendición de cuentas, donde detallaremos nuestras labores como asambleístas.

FIRMAS DE RESPALDO

	PRINCIPALES	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
1	 SAADIN ALFREDO SERRANO VALLADARES 2000019618		MARIA DE LOURDES ALARCON CAMPUZANO 1711987717	
2	 LUISA MARIETA DELGADILLO COBOS 0910433937		 ANDRES MENDOZA PALADINES 0908784002	
3	 JIMENEZ TERAN CARLOS ALFREDO 1203954852		 ROSSANA CEVALLOS TORRES 1308792280	
4	 VILLACIS QUINTERO YIRA ELIZABETH 0801636770		 ALEXIS YAGUANA VIDAL 1711147692	
5	ESPINOZA CASTILLO JACINTO ALBERTO 1306140177		ANGGIE PILOZO DELGADO 1316630902	
6	 AMAT CEVALLOS MARIA BELEN 0930947361		 JACINTO LEON CHEME 0804076305	
7	 VELIZ LLAGUNO EDGARDO ASATIANO 1203058308		 LAURA RODRIGUEZ CAÑARTE 0954659058	
8	 OROZCO MACIAS MARIA JOSE 0957997281		 JOSE SEBASTIAN ERAZO TORRES 1724668106	

9	 ZAPATA RUMIPAMBA PEDRO ANIBAL 2000015434		 LEIDY GUERRERO ORTIZ:2000095279	
10	 ALVAREZ MORAN TERESA DEL ROCIO 0921271235		 ANTHONY MAYORGA CONTRERAS 0930171608	
11	 GAONA VASQUEZ KEVIN SANTIAGO 0706737863		 TOMASA PATAJALO MOYON 08-50108044	
12	 ARELLANO ZHINGRI ALISSON ALINA 09-55855606		 DEIKER COROZO QUIÑONEZ 01-06042807	
13	 REMACHE MORENO SIMON BOLIVAR 1201689815		 NOEMI FERNANDEZ LEON 0932437629	
14	 SALTOS GUERRERO DAMARYS NICOLE 1316659851		 SERGIO CORNEJO FERAUD 09-30428115	
15	 ALULEMA PATAJALO RICARDO 0601677396		 MARY CARMEN MORALES LARA 0951885151	



Para servir a todos basta con enfrentar a pocos...

(.../...)

Razón: En mi calidad de Secretario de la Directiva Nacional del Partido Social Cristiano (PSC) CERTIFICO que el presente Plan de Trabajo es del PSC, Lista 6, de todos los miembros que lo conforman y de los candidatos que patrocina, para el proceso Elecciones Generales 2025. En Quito, viernes 20 de septiembre de 2024.

Dr. Gabriel Santiago Galán Melo
SECRETARIO DIRECTIVA NACIONAL
PSC, LISTA 6